

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 NOV 2022

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0081/21, de fecha 15 de Marzo de 2021; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 15 de Marzo del año 2021, a la Sra. Claudia Sandra MOREYRA ALDAYA, D.N.I. N° 21.813.020, como Personal de Planta Temporal, categoría 23 P.A. y T.

Que resulta apropiado organizar y adecuar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación de la agente mencionada en el párrafo anterior, a partir del día 20 de Noviembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.


POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 20 de Noviembre del corriente año, la Resolución de Presidencia N° 0081/21, mediante la cual se designó a la Sra. Claudia Sandra MOREYRA ALDAYA, D.N.I. N° 21.813.020, como Personal de Planta Temporal, categoría 23 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0709/22


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

